



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Concurso de Precios 09-2023
PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Diseño e Impresión de libro para el Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS

ÍTEM 1: Diseño, maquetación, corrección y edición de libro.

El Concejo Municipal entregará el archivo original digitalizado con texto y se deberá proveer el diseño interior de la publicación con los correspondientes servicios de corrección, edición de textos y maquetación.

Deberá presentarse un archivo de prueba para aprobación del cliente previa entrega final (máximo dos versiones).

Formato de entrega: pdf y ebook.

Cantidad de páginas: 76 aprox.

Formato de diseño: 2 tapas por pliego

ÍTEM 2: Impresión de libro.

Cantidad de ejemplares: 500 unidades

Cantidad de páginas: 76 aprox.

Tapa: Papel ilustración de 300 gramos a color.

Tipo de papel: 80 gramos blanco y negro.

Papel Bookcel u Obra

Medidas: 15.5x 23

2 tapas por Pliego

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de concurso, fecha y hora de apertura. Se podrá cotizar por ítem dado que la adjudicación será por ítem.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya


Lic. Paola A. Arpi
Subdirectora gen. de compras
Concejo Municipal de Rosario



que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la Municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Se podrá cotizar por todos o por algún ítem en función de que la adjudicación se efectuará por ítem concursado.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Para el caso del ítem 1, deberá ser entregado dentro de un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación.


Lic. Paola A. Arpi
Subdirectora genl. de compras
Concejo Municipal de Rosario



Para el caso del ítem 2, los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 15 días corridos a partir de la entrega del diseño.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega de los artículos adjudicados.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma total de \$630.000.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2023 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



Lic. Paola A. Arpi
Subdirectora genl. de compras
Concejo Municipal de Rosario